

I&NNOVATION CHALLENGE

Reglamento

1. Introducción

Enel Global Infrastructure & Networks S.r.l. (n adelante, "**Enel GI&N**") está buscando soluciones alternativas para los retos técnicos y los problemas que se encuentra en sus actividades diarias. A tal efecto, el 15 de noviembre de 2018, Enel GI&N lanzará en Enel Open Innovability [www.openinnovability.enel.com] (en adelante la "**Plataforma**") un concurso de innovación (en adelante el "**I&NNOVATION CHALLENGE**") para resolver cinco (5) desafíos (en adelante, los "**Desafíos**").

2. Descripción de los desafíos

El I&NNOVATION CHALLENGE aborda los siguientes Desafíos:

- (1) **Safety Distance**; asegurar el respeto de las distancias de seguridad desde elementos energizados
- (2) **Open Look**; identificación de fraude por el uso de información externa
- (3) **Dischargers Staus Indicator**; garantizar la funcionalidad óptima en líneas aéreas de MT
- (4) **Data Driven Maintenance**; localización de averías por métodos no convencionales y mantenimiento predictivos en redes de MT
- (5) **Clean Sheet Design for Process Transformation**; focalizado en supply chain, mantenimiento preventivo, altas de clientes

3. Definición de Presentación

El proponente que participa en el I&NNOVATION CHALLENGE (en adelante, el "**Participante**") deberá presentar la solicitud a través de la Plataforma en relación con los Desafíos descritos en el párrafo 2 (denominados colectivamente como la "**Propuesta**").

4. Elegibilidad de los participantes

Excepto las personas involucradas en la organización y gestión del I&NNOVATION CHALLENGE y sus cónyuges o socios y sus parientes hasta el cuarto grado, calculándose según la ley italiana, todos los empleados que trabajan en las entidades legales pertenecientes al perímetro de Infrastructure and Networks en los siguientes países Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Italia, Perú, Rumanía y España pueden participar en el I&NNOVATION CHALLENGE.

Es posible participar en equipos y la cantidad máxima de miembros es tres (3).

Todos los miembros del equipo deben ser empleados que trabajen en las entidades legales indicadas anteriormente. Cada vez que un equipo participa en el I&NNOVATION CHALLENGE, se deberá crear el perfil de la plataforma y un líder de equipo (a continuación "**Team Leader**") deberá enviar la Propuesta con la solución. El Team Leader será la única persona de contacto del equipo en relación con el I&NNOVATION CHALLENGE y tendrá plena representación y responsabilidad hacia el equipo.

Cabe tener en cuenta que la composición del equipo debe especificarse en los archivos adjuntos de la Propuesta.

Si se selecciona un equipo para la fase de preselección, solo el Team Leader asistirá - como Finalista - al Enel GI&N Innovation Day 2019 y presentará la solución del equipo (como se describe en el Párrafo 7).

Al proponerse para el I&NNOVATION CHALLENGE, el Participante declara y garantiza que:

- 1) es elegible para participar en el I&NNOVATION CHALLENGE;
- 2) toda la información contenida en la Propuesta es verdadera, exacta y completa;
- 3) ha visto y aceptado la política de privacidad de la Plataforma;
- 4) no ha incumplido ninguna ley en su país de residencia con respecto a la legalidad de participar en el I&NNOVATION CHALLENGE;
- 5) no está en una posición de conflicto de intereses con el I&NNOVATION CHALLENGE;
- 6) a su conocimiento, la Propuesta no: (i) viola los derechos, incluidos, entre otros, los derechos de autor, los derechos de marca, los derechos de patente o los derechos de privacidad de terceros; (ii) destaca ninguna marca comercial ni logotipo;

- 7) libera y exime a Enel GI&N de toda responsabilidad o de cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que surgiera o estuviera relacionado con este I&NNOVATION CHALLENGE o cualquier premio ganado.

Enel GI&N recuerda a todos los Participantes que Enel Group ha adoptado y se adhiere a los principios establecidos en el Código de ética, tolerancia cero para el plan de corrupción y en el programa de cumplimiento global de conformidad con el Decreto Legislativo Italiano 231/2001 del Grupo Enel, que actualmente puede ser encontrado en <http://www.enel.com>

El Solicitante reconoce el Code of Ethics del Grupo Enel como vinculante y confirma que se adhiere a él. El solicitante también reconoce que Enel S.p.A. ha aprobado el Enel Global Compliance Program, que se redactó teniendo en cuenta las principales convenciones internacionales contra la corrupción (es decir, Bribery Act; Foreign Corrupt Practice Act *ect.*) y que serán adoptadas por todas las subsidiarias que no sean italianas. del Grupo Enel.

Enel se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que no cumpla con estos Términos y condiciones.

5. Premios

A la mejor propuesta para cada Desafío se la premiará con la participación en una semana laboral donde se llevarán a cabo las actividades y la formación sobre Innovación. Además, los ganadores participarán en la *Formula-E experience* (backstage y Gran Prix en Roma, el 13 de abril de 2019). Si la propuesta ganadora la presenta un equipo, el premio se otorgará a todos los miembros del equipo.

6. Solicitud

Las propuestas se presentarán exclusivamente online a través de la Plataforma en uno de los cinco (5) idiomas de Enel Group (Italiano, Español, Inglés, Portugués y Rumano). Las solicitudes enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas. Las propuestas se presentarán en una única etapa e incluirán:

- 1) Información sobre el Participante; en caso de que el solicitante sea un equipo, la persona física que presente la solicitud se tratará automáticamente como representante autorizado del equipo; en caso de que el Participante sea un equipo, cada miembro del equipo deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos anteriormente y debe ser indicado en un file anexo llamado "Team Composition"
- 2) Información sobre las propuestas utilizando el formato proporcionado tal y como aparece en la Plataforma
- 3) Posibilidad de subir documentos hasta un máximo de 5 archivos.

Se pueden presentar solicitudes para más de un Desafío por participante, siempre que se envíe una solicitud diferente para cada Desafío.

Se recomienda encarecidamente a los Participantes que no esperen hasta el último minuto para enviar la Propuesta. En caso de que la propuesta no llegue a tiempo por cualquier motivo, aunque fueran circunstancias atenuantes, ello dará lugar al rechazo de la propuesta.

7. Fases y fechas límite

El I&NNOVATION CHALLENGE está dividido en las fases siguientes:

Fase 1: presentación

Se podrán enviar solicitudes a la Plataforma del 15 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 (antes de las 23.59 CET).

Durante la fase de Presentación, el Participante puede enviar preguntas a través de un email a su local focal point. El feedback a las preguntas será proporcionado como un anexo adicional a través de la Plataforma entro un máximo de tres (3) días.

Para ser elegible para la evaluación, las presentaciones deben completarse y enviarse antes de la fecha límite a través de la Plataforma; los solicitantes deben aceptar estos Términos y Condiciones y los Terminos de Uso política de privacidad de la Plataforma, así como declarar bajo su propia responsabilidad que no existen conflictos de intereses.

Comunicación a los participantes: después de una presentación formalmente válida, los solicitantes recibirán una confirmación a través de la Plataforma.

Una vez presentadas, las Propuestas serán visibles para todos los colegas de Enel. El nombre del Participante será mantenido anónimo, no obstante, los colegas de Enel podrán enriquecer su Propuesta con comentarios (que no serán anónimos).

Fase 2 - Evaluación

Las propuestas para cada Desafío se evaluarán por un comité de evaluación (el “**Evaluation Committee**”) en función de los siguientes criterios (en orden de importancia):

- 1) Viabilidad técnica y potencial: la solución tecnológica propuesta puede ser realizada/utilizada y tiene un alto nivel de calidad y diferenciación
- 2) Impacto en el negocio: exactitud y credibilidad de los parámetros evaluados (por ejemplo, costos, ingresos y beneficios).
- 3) Presentación: el material se presentará de forma clara y completa.

Las decisiones del Comité de Evaluación se basan en los criterios anteriormente citados, pero al final quedan a su total discreción; todas las decisiones de los Comités de Evaluación serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este I&NNOVATION CHALLENGE.

El Comité de Evaluación se compromete a evaluar las soluciones sin prejuicios y sin facilidades para ningún "problem solver" a cambio de beneficios personales.

Comunicación a los participantes: se enviará una comunicación específica a los finalistas para que preparen una presentación de sus propuestas según un formato y una metodología específicos. También se les informará de que tomarán parte en el awarding day, durante el Enel GI&N Innovation Day 2019.

Las soluciones y presentaciones serán evaluadas por el Comité de Evaluación quien decidirá tres (3) finalistas por cada Desafío y por un jurado quien premiará a un (1) ganador por Desafío.

8. Evaluation Committee

El Evaluation Committee se formará de la siguiente manera:

Los **challenge owners** son los responsables de la selección y descripción de los desafíos. Son expertos de seis (6) Functions de Enel GI&N:

- Santiago Cascante (Network Technology and Innovation)
- Gabriele Licasale (Network Development)
- Jean Pierre Goossens Alayon (Operation and Maintenance)
- Nicola Grasso (Health, Safety and Environment)
- Domenico Tresoldi (Network Commercial Operation)
- Ilaria Vadaccino (Quality and Process Transformation)

Los **local focal points** son responsables de la coordinación del I&NNOVATION CHALLENGE en cada país, de las relaciones entre los participantes en un país específico y los challenge owner.

- Mirko Kildani (Italia)
- Mario Alberto Colonnello (Argentina)
- Jose Nilo Rodrigues Da Silva (Brasil)
- Marius Domnicu (Rumanía)
- Cesar Rincon Alvarez (Colombia)
- Hans Christian Rother Salazar (Chile)
- Roberto Leonidas Sanchez Vargas (Perú)
- Jorge sanchez Cifuentes (España)

9. Derechos de Enel sobre las presentaciones

Al enviar su Propuesta al I&NNOVATION CHALLENGE, el Participante:

- 1) otorga a Enel GI&N un derecho y una licencia irrevocables, libres de regalías, a nivel mundial para: (i) utilizar, revisar, evaluar, probar y analizar las propuestas y todos sus contenidos en relación con el I&NNOVATION CHALLENGE; e (ii) incluir las propuestas y todos sus contenidos en relación con el I&NNOVATION CHALLENGE (incluidas, entre otras, presentaciones internas y externas, ferias comerciales y capturas de pantalla del proceso de acceso de la Competición en comunicados de prensa) en todos los medios de comunicación (ya conocidos o desarrollados posteriormente);
- 2) acepta firmar cualquier documentación necesaria que pueda ser requerida para que Enel GI&N y sus designados utilicen los derechos otorgados anteriormente;
- 3) entiende y reconoce que Enel GI&N puede haber desarrollado o encargado materiales similares o idénticos a la Propuesta y renuncia a cualquier reclamación que pueda ser requerida por Enel GI&N, como resultado de cualquier similitud con la Propuesta;
- 4) comprende y reconoce que Enel GI&N no puede controlar la información entrante que divulgues a los empleados de Enel Group durante el proceso de presentación, o lo que los empleados de Enel Group recuerden sobre cualquier propuesta. También se entiende y acepta que Enel GI&N no restringirá las asignaciones de trabajo de los empleados que han tenido acceso a la Propuesta. Al participar en el I&NNOVATION CHALLENGE, el Participante acepta que Enel GI&N y Enel S.p.A. no pueden ser responsables en virtud de esta sección ni de las leyes de propiedad intelectual o de secreto comercial por el uso de la información que el personal del Grupo Enel pueda conservar en sus memorias mientras desarrolla o implementa nuestros productos o servicios;
- 5) entiende y reconoce que, después del anuncio del ganador, las Propuestas pueden publicarse en un sitio web seleccionado por Enel GI&N o ser vistas por los visitantes de dicho sitio web. Enel GI&N no es responsable del uso no autorizado de la Propuesta por parte de los visitantes de dicho sitio web.
- 6) entiende y reconoce que mientras Enel GI&N se reserva estos derechos, no está obligado a utilizar la Propuesta del Participante para ningún propósito, incluso si se ha seleccionado como una Propuesta ganadora.

10. Cambios de los Términos y Condiciones

Al presentar la Propuesta, el Participante reconoce que Enel GI&N y Enel S.p.A. pueden modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento a su exclusivo criterio. Esto incluye el cambio de fechas de los plazos y los eventos, ubicaciones o especificaciones del I&NNOVATION CHALLENGE y/o premios.

Enel S.p.A. publicará cualquier cambio de estos Términos y Condiciones en la Plataforma. Los solicitantes deben visitar periódicamente la Plataforma para comprobar si se ha publicado alguna actualización de los Términos y Condiciones.

Ningún cambio puede ser retroactivo, otorgando los mismos derechos a los Participantes que ya se han registrado en la Plataforma.

11. Conflictos

En caso de conflicto entre los presentes Términos y Condiciones y los Términos de Uso de la Plataforma, prevalecerán los presentes Términos y Condiciones.

12. Cancelación, cambios o suspensión del I&NNOVATION CHALLENGE

Si alguien engaña, o un virus, error, bot de Internet, evento catastrófico o cualquier otro evento imprevisto o inesperado que no puede ser previsto ni controlado de forma razonable (también denominado como fuerza mayor) afecta la imparcialidad y/o la integridad del I&NNOVATION CHALLENGE, Enel GI&N se reserva el derecho de cancelar, cambiar o suspender el I&NNOVATION CHALLENGE. Este derecho está reservado ya sea que el evento se deba a un error humano o técnico. Si no se pudiera encontrar una solución para restablecer la integridad del I&NNOVATION CHALLENGE, Enel GI&N se reserva el derecho de seleccionar a los ganadores entre todas las participaciones elegibles recibidas antes de que Enel GI&N cancelara, cambiara o suspendiera el I&NNOVATION CHALLENGE. Si cualquier solicitante o miembro de un equipo intenta comprometer la integridad o el funcionamiento legítimo del I&NNOVATION CHALLENGE, o si Enel GI&N tiene motivos para creer que un Participante o miembro de un equipo ha comprometido la integridad o el funcionamiento legítimo de este I&NNOVATION CHALLENGE, haciendo trampa, pirateando, creando un bot de Internet u otro programa automatizado, o cometiendo cualquier fraude, Enel GI&N puede pedir daños

y perjuicios en la máxima medida permitida por la ley. Además, Enel GI&N puede descalificar y prohibir a cualquier Participante desleal acceder a cualquier I&NNOVATION CHALLENGE en el futuro.

13. Costes e impuestos

Cualquier costo e impuesto relacionado con la participación en el I&NNOVATION CHALLENGE o recibos de pago correrá a cargo exclusivamente de los Participantes. Se solicita a los Participantes que verifiquen los costos, aranceles e impuestos aplicables de acuerdo con las leyes de la jurisdicción en la que residen o donde tengan obligación de pagar impuestos.

14. Limitación de responsabilidad

Además de cualquier otra limitación de responsabilidad contenida en estos Términos y condiciones, Enel GI&N y Enel S.p.A. no se hacen responsable de posibles deficiencias de la Plataforma. Deberá tenerse en cuenta que Enel GI&N y Enel S.p.A. no son responsables de problemas relacionados con computadoras, redes o cualquier otra causa que pueda ocasionar Propuestas perdidas, dañadas o atrasadas.

15. Ley aplicable y fuero

El I&NNOVATION CHALLENGE se rige por la ley italiana. Cualquier disputa será de competencia exclusiva de los Tribunales de Roma